



System

# Municipalidad Provincial de Canchis

## ACUERDO DE CONCEJO N°033-2022-CM-MPC.

Sicuani, 21 de abril de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 07-2022, de fecha 20 de abril de 2022, en lo referido al pedido del Regidor Isidro Molero Casani, solicita la emisión de la Resolución de Homenaje Póstumo del Q.E.V.F. Dr. Cesar Guillermo Aguilar Claros, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. “**Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)**”.

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad con lo establecido por el Art. 38° del citado cuerpo normativo.

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del cuerpo normativo en referencia: “**Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional**”.

Que, mediante pedido del Regidor Isidro Molero Casani, solicita la emisión de la Resolución de Homenaje Póstumo del Q.E.V.F. Dr. Cesar Guillermo Aguilar Claros, quien procede a realizar el sustento respectivo; Dr. Cesar Guillermo Aguilar Claros, nació el 12 de octubre 1926, sus primeros estudios lo realizó en la Escuela de Varones N° 792, estudios secundarios en el Colegio Nacional Mateo Pumacahua. Destacando en los cursos de letras y demuestra su habilidad en el dibujo, pintura, literatura y el periodismo. Desde entonces colaboro en la Revista Pumacahuina; La Verdad de Sicuani, El Sol del Cusco, Ingresando a la Universidad San Antonio Abad del Cusco, donde por su inquietud intelectual merece el Primer Premio en el concurso de Sociología que se organizó con motivo de la Fundación de la Casa Antoniana se inclina por la carrera del Magisterio en la especialidad de Filosofía y Ciencias Sociales. En 1950 inicia su labor pedagógica en el Colegio Particular San Francisco de Cusco, 1952 en el colegio Inmaculada Concepción de Sicuani. Llega a ser Secretario General del Sindicato de Profesores de Educación Secundaria del Colegio Pumacahua. Miembro del Centro Federado de Periodistas de Canchis. En 1961 promovido como Director del Colegio Nacional Mixto de Santo Tomas de Chumbivilcas y en otros cargos asumidos.

Que, habiéndose realizado el análisis respectivo por parte de los señores regidores, luego de un amplio debate, se procede de forma democrática con su votación, teniendo como resultado el siguiente: once (11) votos a favor (Regidores: Elvira Hañari Quispe, Milagros Flores Solís, Pablo Cahuana Calle, Gerónimo Quispe Huilca, Yessica Prissila Tinta Gutierrez, Brigitte Yamely Larico Cardenas, Limberth Lucio Roca Surco, Ricardo Salas Chambi, Susana Ticona Mamani, Isidro Molero Casani, Oscar Celestino Quispe Solorzano), quedando con sus fundamentos expuestos y por tanto se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: RENDIR**, Homenaje Póstumo a nombre de la Municipalidad Provincial de Canchis a Q.E.V.F. Dr. Cesar Guillermo Aguilar Claros.

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR**, a la Titular del Pliego la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía, al que hace referencia el artículo primero del presente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad, cumpla con publicar el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Kar Erinda Macedo Condon  
DNI 46411495  
ALCALDE

C.C.  
Alcaldía  
Ger. Municipal  
Ger. D. Social  
Archivo  
KEMC/Id.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS